



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



Las Asociaciones Público Privadas en México

 www.cmic.org

PERIFÉRICO SUR N° 4839, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14010

 /CMIC-Nacional

 @cmicnacional

 /cmictvmexico

 (55) 5424 7400

El Ciclo de Vida de un Proyecto

Un proyecto de infraestructura se desarrolla siguiendo una serie de procesos que inician con la identificación de necesidades y concluyen con la operación y mantenimiento del activo.

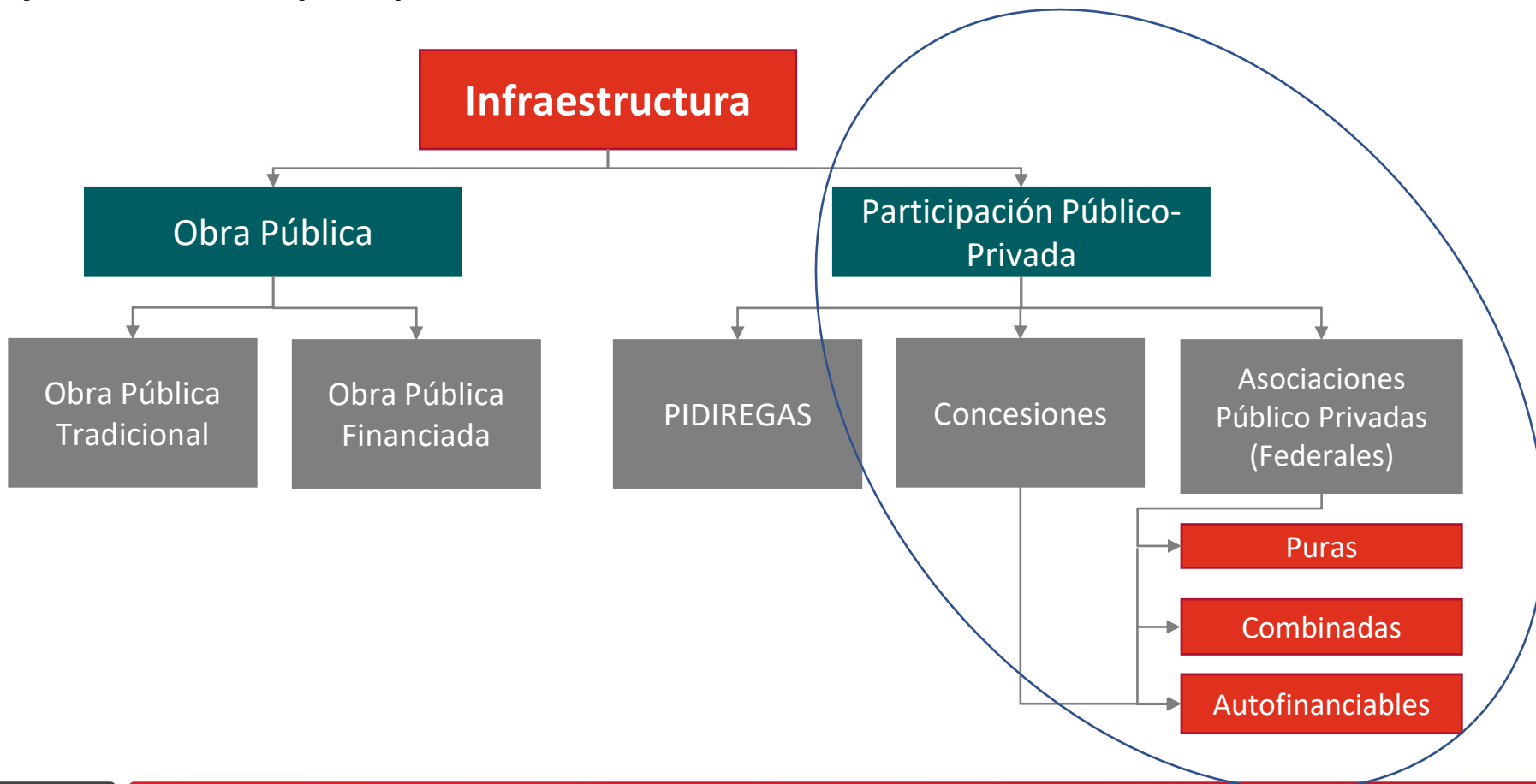


La selección del **modo de contratación** ocurre en la etapa de preparación. En dicha etapa se decide si el proyecto se llevará a cabo a través de una Asociación Público-Privada o como Obra Pública, por lo tanto la elección del modo de contratación es independiente de la selección de la ubicación y tamaño del activo, alcance de los servicios, población beneficiada, etc.

¿Cómo se procura la infraestructura en México?



- La Administración Pública Federal recurre a la utilización de diversas Leyes y mecanismos para permitir el desarrollo de infraestructura.



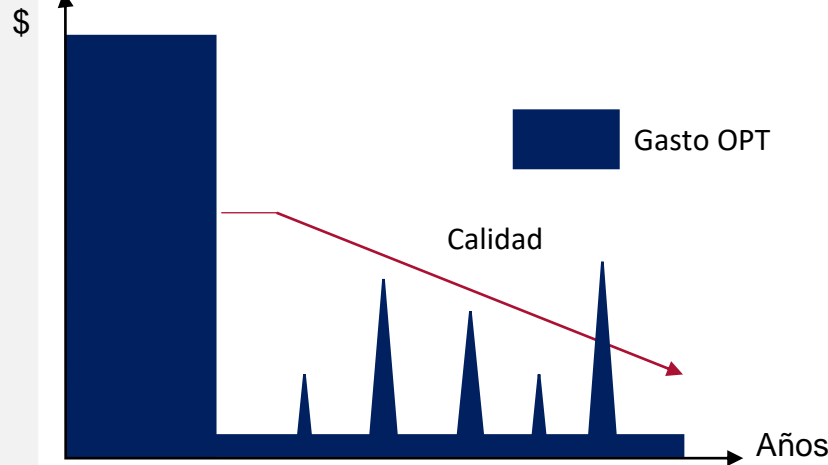
Desarrollo de Obra Pública Tradicional



En Obra Pública, los costos de diseño, construcción, operación, mantenimiento, conservación y riesgos de la infraestructura son fondeados por el gobierno con recursos presupuestarios.

La solvencia de estos gastos depende de la suficiencia presupuestaria, y la materialización de los riesgos de la infraestructura va con cargo a estas partidas presupuestarias.

Procuración como OPT



Costo de Obra

- Estudios pre-inversión
- Otros estudios (consultoría)
- Construcción
- Equipamiento

Conservación, mantenimiento y operación

- Operación
- Mantenimiento menor
- Mantenimiento mayor
- Equipamiento

Clasificación del gasto

- Capítulo 6000
- Capítulo 3000
- Capítulo 6000
- Capítulo 2000-3000-5000
- Capítulo 2000
- Capítulo 3000
- Capítulo 6000
- Capítulo 3000

Cuando se desarrolla infraestructura a través de OPT se corre el riesgo de que cuando caduque la **fianza de vicios ocultos** la calidad del activo decaiga considerablemente y serán necesarias **nuevas inversiones** para poner en condiciones de operación el activo en cuestión.

Sujeto a presupuesto, acotado a plazos específicos y ejecución anualizada, previa aprobación del Congreso.

Características de una Asociación Público-Privada

Incentivos positivos

Alineación contractual de incentivos para desarrollar activos y proveer servicios públicos de manera óptima y continua foco en el ciclo de vida de la infraestructura.

Riesgos

Se transfieren al ente que esté en mejores condiciones de mitigarlos en el desarrollo de la infraestructura y la provisión de los servicios.

Financiamiento

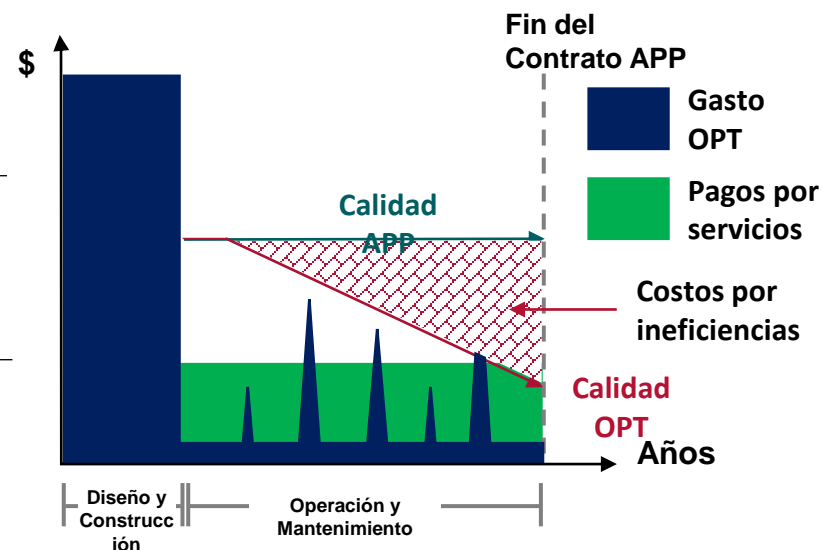
Por regla general, los costos de diseño, construcción y equipamiento son financiados por el desarrollador. La deuda es garantizada por los flujos esperados de ingresos del proyecto y mediante la calidad de los servicios prestados por el contratante.

Contraprestación

El sector público/usuario realiza pagos únicamente cuando el proyecto entra en operación/uso. Los pagos dependen de calidad y disponibilidad de los servicios efectivamente prestados siempre que se cumpla con los estándares de desempeño establecidos en el Contrato APP.



Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción



Gestión del proyecto APP

- Inversión inicial y reinversiones a cargo del desarrollador.
- El gobierno no da anticipos y paga únicamente cuando el proyecto está en operación.
- Al final del Contrato APP, el activo vuelve a manos del gobierno.

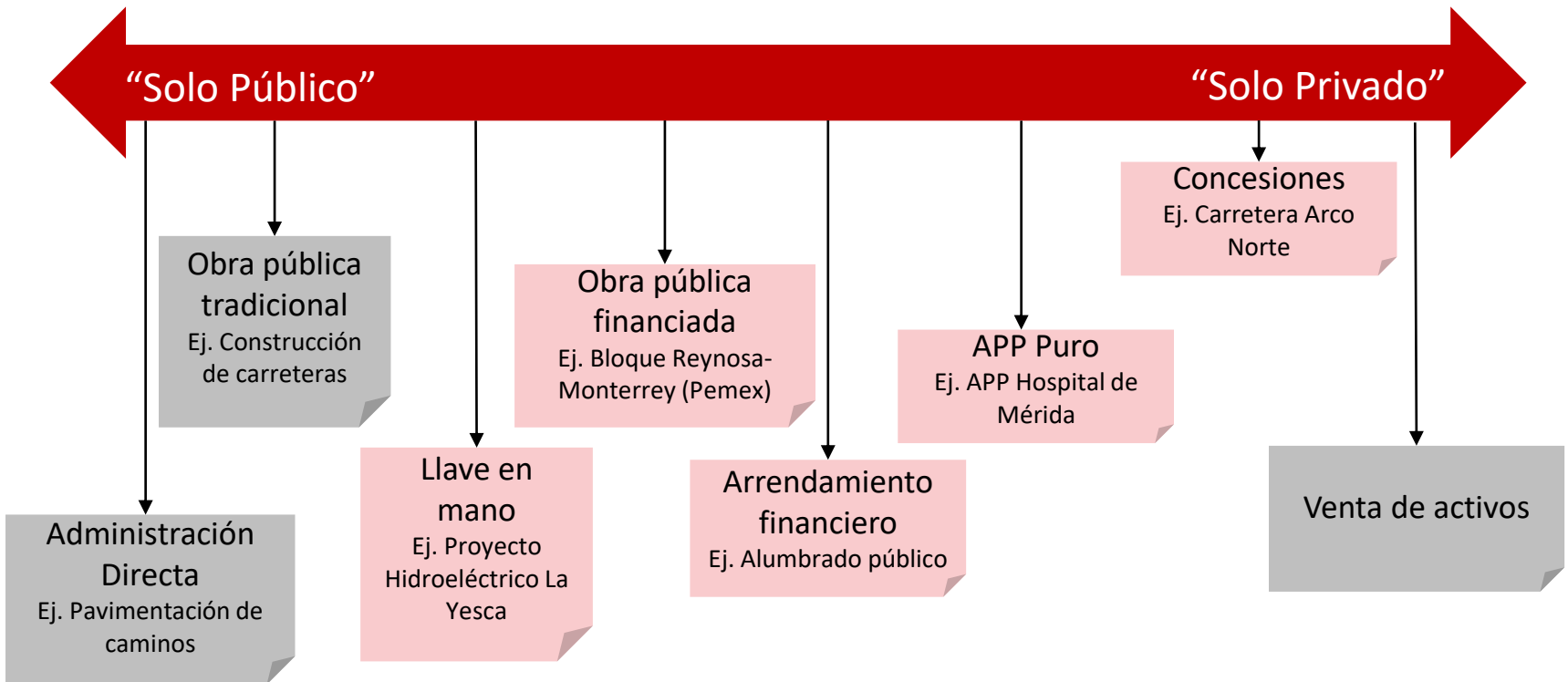
Nota metodológica



- El costo de financiamiento del desarrollador puede resultar mayor que el costo de financiamiento del sector público.
- PERO el ajuste por riesgos transferibles al sector privado y las eficiencias en costos que éste puede desarrollar, significan un ahorro de costos respecto del esquema de desarrollo tradicional.
- Esto a su vez determina la conveniencia del desarrollo de la infraestructura y provisión del servicio vía APP.


Tipos de APPs - México

En el contexto mexicano, los diferentes modos de contratación que se han utilizado se ilustran en la siguiente figura.



Fuente: Análisis PwC

 APP

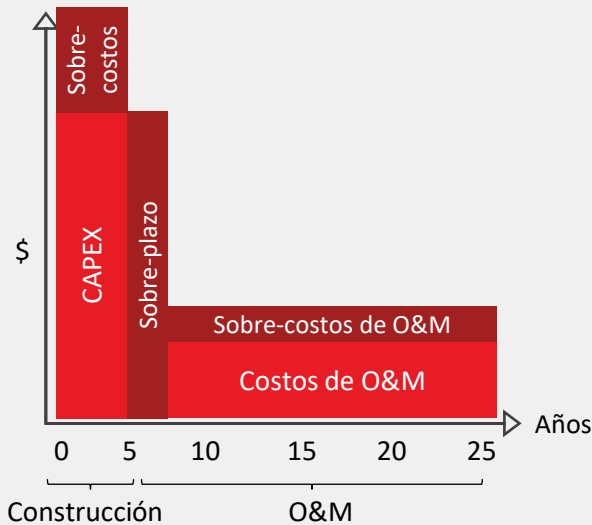
 Otro tipo de participación del sector privado en infraestructura

Beneficios de una APP

Diferencias entre el perfil de pagos de la Obra Pública Tradicional y una Asociación Público-Privada

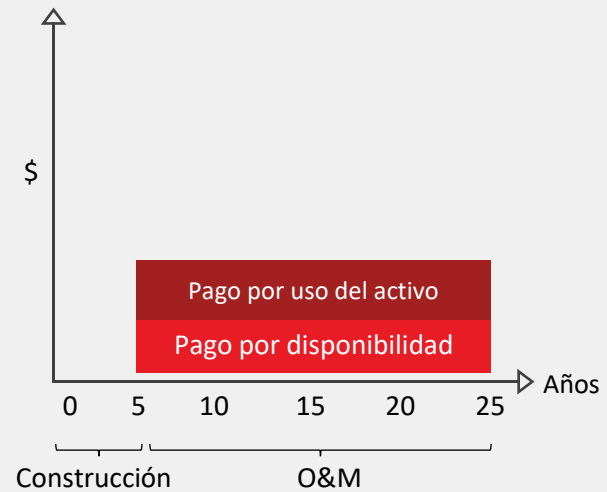


Obra Pública Tradicional (OPT)



El CAPEX es pagado por el sector público, y éste asume los riesgos de sobre-costos y sobre-plazo.

Asociación Público-Privada (APP)



El sector público comienza a pagar una vez que la entidad privada concluye la construcción del activo. El pago que recibe la entidad privada puede venir de:

- a) los usuarios (Concesión, APP Autofinanciable) y es un pago por uso;
- b) del gobierno (APP puro) y es un pago por disponibilidad;
- c) una combinación de ambos.

¿Cuánto se ha invertido en APPs vs Obra Pública?



- En México hay 94 proyectos que han sido desarrollados en el periodo 2003-2018 bajo Leyes PPS/APP.

62 proyectos Federales	32 proyectos Estatales
<ul style="list-style-type: none"> Carreteras Agua Educación Telecomunicaciones Hospitales Centros penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> Carreteras Agua y medio ambiente Educación Energía Hospitales Edificios de Gobierno Proyectos culturales
<p>37 Proyectos en desarrollo</p> <p>23 Proyectos en operación</p> <p>2 Proyectos rescindidos</p>	<p>4 Proyectos en desarrollo</p> <p>28 Proyectos en operación</p>

Gobierno Federal

Ley APP Federal

- Obliga a reportar el monto de las inversiones de proyectos APP y los pagos a erogar y ejercidos.
- Pago ejercido: pagos por disponibilidad y servicios de proyectos APP.

Año	Inversión Física Total (OPT)	Pago de Tarifas APP**
2016	776,511	15,627
2017	570,051	16,408
2018	625,000	19,374
Total	1,971,562	51,409
Promedio de inversión 2016-2018	657,187	17,136

Cifras en millones de pesos nominales
5.28 Billones de pesos, monto del presupuesto aprobado al Gobierno Federal para 2018



Tomando en cuenta el monto promedio del pago de tarifas APP en 2016, 2017 y 2018, el gobierno mexicano ejerció un gasto equivalente al 2.60% en proyectos APP respecto a la inversión en Obra Pública Tradicional.**

¿Qué porcentaje es adecuado asignar a APPs?

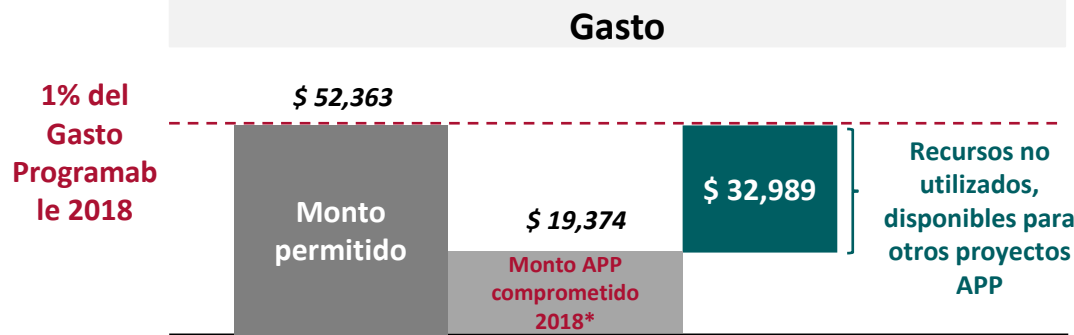
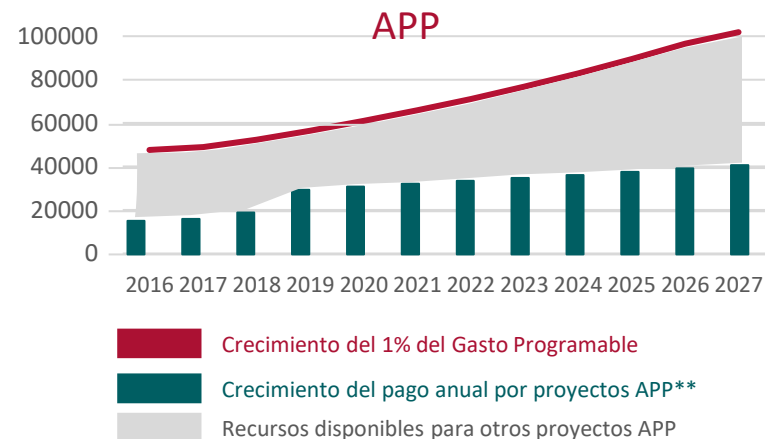


Estimaciones del 1% del Gasto Programable del Sector Público Presupuestal

2016*	\$ 47,683	2022	\$ 71,052
2017*	\$ 48,889	2023	\$ 76,698
2018*	\$ 52,363	2024	\$ 82,793
2019	\$ 56,488	2025	\$ 89,371
2020	\$ 60,977	2026	\$ 96,473
2021	\$ 65,822	2027	\$ 107,799

- Con base en la información histórica de la SHCP, se realizó un pronóstico para el cálculo del Gasto a partir del 2019 y hasta el 2027. Términos nominales.

Evaluación del Gasto Programable y de los pagos APP



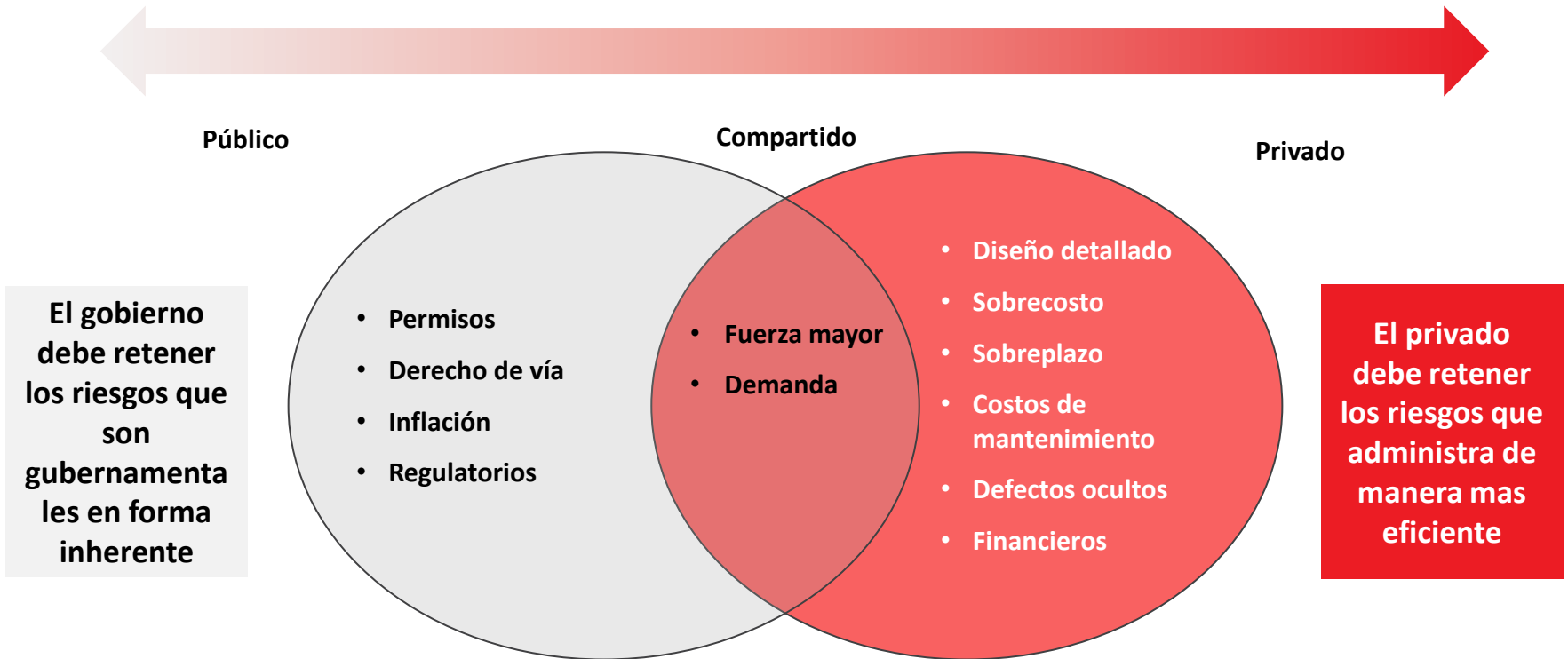
Gasto APP

En 2018, se utilizará el 37% del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el pago de proyectos desarrollados bajo el esquema APP.

En un proyecto APP, los riesgos se deben asignar a la parte que tenga la mejor capacidad para gestionarlos



Asignación de riesgos típica en un proyecto APP



El éxito de las APPs se basa en la asignación y el manejo eficientes de los riesgos, lo cual a su vez garantiza un mayor VpD en los proyectos de infraestructura que se realizan.



Gracias!